



**FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL
FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F.C.D. GAM ENERGÍA)**
Aprobado mediante la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada en
fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI y la Cuarta Resolución del
Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada en fecha seis (6) de noviembre de dos mil quince
(2015), R-CNV-2015-31-FI

Registro del Mercado de Valores No. SIVFIC-010

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-32754-2

Calificación de riesgo: Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos: **A-fa** a julio 2022.
Pacific Credit Rating (PCR): Riesgo Integral: **doC2f**, Riesgo Fundamental **doAf**, Riesgo de Mercado **doC2**
y Riesgo Fiduciario **doAf** a julio 2022.

Para más información ver los Informes de Calificación de Riesgo en el Anexo I

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía ("Vehículos Objeto de Inversión"). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



AGENTES DE COLOCACIÓN



ALPHA
SOCIEDAD DE VALORES, S.A.,
PUERTO DE BOLSA



PARALLAX VALORES
PUERTO DE BOLSA, S.A. (PARVAL)



UC- UNITED CAPITAL
PUERTO DE BOLSA, S.A.

El presente Folleto Informativo Resumido contiene la información más relevante sobre las características del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía.

Raúl E. Hoyo Davidson
Representante Legal y

Responsable del Contenido del Reglamento Interno y del Folleto Informativo Resumido



El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.



ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	3
2.	CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.	4
3.	DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	5
3.1	AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.	6
4.	ORGANISMO SUPERVISOR.	6
5.	AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.	7
6.	ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.....	7
7.	MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.	10
8.	FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.....	10
9.	VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.....	11
10.	MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.....	11
11.	BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN. .	11
12.	CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.	11
13.	VENCIMIENTO DEL FONDO.	11
14.	MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS.....	11
15.	MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.	12
16.	REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.	12
17.	CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.	12
18.	GASTOS Y COMISIONES.....	14
18.1	GASTOS RECURRENTES A SER ASUMIDOS POR EL FONDO.	14
18.2	OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.....	14
18.3	GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.....	15
18.4	COMISIONES.....	15
i.	COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.	15
ii.	COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.	15
19.	RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.	16
20.	LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.	18
21.	FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.....	18
22.	ANEXOS.....	21
22.1	INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.	21



1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Denominación del Fondo : Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (F. C. D. S. GAM Energía).

Número de Registro del Fondo en el Registro de Mercado de Valores (RMV) : SIVFIC-010.

Objetivo de Inversión : El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

Tipo de Fondo : Fondo de inversión cerrado de desarrollo.

Política de inversión.

El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcio, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado de la economía (“Vehículos Objeto de Inversión”). En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.

Los objetivos específicos de la política de inversión son:

- a. Proteger el capital de los aportantes mediante el correcto manejo del mismo y generar ingresos por concepto de inversiones en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de



Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y

- b. Generar ingresos por concepto del pago de dividendos y cupones de las inversiones realizadas vía compras estratégicas de valores representativos de capital y valores representativos de deuda y los demás instrumentos financieros permitidos en la política de inversión.

El Fondo deberá invertir como mínimo el setenta por ciento (70%) de su portafolio en valores representativos de capital y valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de sociedades, entidades, fideicomisos, proyectos, infraestructuras, consorcios, y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el treinta por ciento (30%) de su portafolio en valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión, depósitos y certificados financieros y valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte.

Los valores en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran detallados en la sección 5.1.2 y 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.

2. CLASE DE INVERSIONISTA AL QUE SE DIRIGE EL FONDO.

La oferta pública de cuotas del Fondo está dirigida a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales y cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV y la Circular que establece aspectos adicionales para la determinación de la persona física como inversionista profesional, C-SIMV-2020-22-MV.



3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

Domicilio: Avenida Abraham Lincoln No. 1057, Torre Mil57, Local 302, Sector Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 7011SD

Registro Nacional de Contribuyentes (RNC): 1-01-88882-2

Resolución de Aprobación: Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores adoptada en fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF

Registro del Mercado de Valores (RMV): SIVAF-008

Tel.: (809) (809) 289-7336

Página web: <http://altiosafi.com>

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital sólo había ofrecido en el mercado fondos cerrados, con un enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad, abrirá las puertas al sector retail de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Así mismo, para continuar con su estrategia, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero de su tipo del Mercado de Valores Dominicano a la fecha de elaboración del presente Reglamento Interno.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de "GAM" a "ALTIO", cuyo significado se traduce en "levantar, elevar, edificar". Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO brindará el acceso y la oportunidad al sector retail de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar al crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca "GAM" está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público retail, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada "GAM Capital", se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.



3.1 AGENTES DE COLOCACIÓN PRIMARIA.



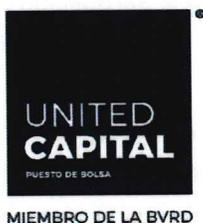
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)

Domicilio: Prolongación Avenida 27 de Febrero número 1762, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana
Registro Mercantil No. 10023SD
RNC No. 1-01-56714-7
RMV No. SVPB-001
Registro BVMRD No. BV-PB-002
Tel.: (809) 560-0909
<https://www.parval.com.do/>



Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa

Domicilio: Calle Ángel Severo Cabral número 7, Ensanche Julieta, Distrito Nacional, República Dominicana
Registro Mercantil No. 62511SD
RNC No. 1-30-53836-2
RMV No. SIVPB-018
Registro BVMRD No. PB-1019
Tel.: (809) 732-1080
<https://www.alpha.com.do/>

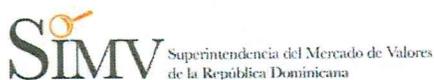


UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A.

Domicilio: Roble Corporate Center, Calle Rafael Augusto Sánchez No.86, Santo Domingo, capital de la República Dominicana
Registro Mercantil No. 51137SD
R.N.C. No. 1-30-38912-8
RMV No. SIVPB-017
Registro BVMRD No. PB-1018
Tel.: (809) 807-2000
<https://www.unitedcapitaldr.com/>



4. ORGANISMO SUPERVISOR.



Superintendencia del Mercado de Valores

Domicilio: Av. César Nicolás Penson No. 66, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
<http://simv.gob.do/>
Superintendente: Lic. Gabriel Castro

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

5. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO.

Para fines de prestar los servicios de auditoría externa al presente Fondo, fue contratada la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A.:



KPMG DOMINICANA S.A.

Domicilio: Avenida Winston Churchill, Apart. Postal 1467, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 14088SD

RNC No. 1-01-02591-3

RMV No. SVAE-001

Tel.: (809)-566-9161

<http://kpmg.com.do>



6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
Saúl Acosta Calderón	<p>ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.: Administrador de Fondos, Tesorero, Gerente de Riesgos, Gerente de Operaciones, Gerente de Inversiones y Operaciones.</p> <p>Ernst & Young: Consultor Senior Riesgo Operacional – Latin American Financial Services Advisory.</p>	<p>Administrador de los siguientes fondos de inversión administrados por la Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión de Renta Fija GAM, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038; y 4. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I SIVFIC-050. 	Administrador de Fondos de la Sociedad Administradora.
Cynthia Vega	Socio-Director y Presidente de C.T. Vega & Asociados, donde ha asesorado clientes en los siguientes sectores: Sector Industrial, Sector Energético, Sector de Manufactura, Sector Automotriz, Sector Turístico, Sector de Consumo, Proyectos Inmobiliarios, Comunicaciones (Media &	-	No tiene.

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Telecom), Sector Agropecuario, Sector de Educación, Bancos Múltiples, Puestos de Bolsa, Corredores de Seguros, Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones, Publicitarias, Instituciones y Dependencias Gubernamentales y cuasi-Gubernamentales.</p> <p>JP Morgan Chase: Managing Director en la División de Finanzas Corporativas para América Latina.</p> <p>DOWS (Dominicanos en Wall Street: Miembro.</p>		
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	<p>Citibank.: Vicepresidente de Ventas, Derivados y Estructuración.</p> <p>Morgan Stanley y Deutsche Bank: Asesor Financiero.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo de Inversión de Renta Fija GAM, SIVFIC-006; 2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital, SIVFIC-035; 3. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038; y Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I SIVFIC-050. 	<p>Director General y pariente por afinidad de uno de los beneficiarios finales de AG Investment Partners, S. A., sociedad matriz de la Sociedad Administradora.</p>
Antonio A. Ramírez Perez	<p>Generadora San Felipe LP: Gerente Financiero y Administrativo desde el año 1995.</p> <p>Grupo Financiero Nacional (Compañía Nacional de Seguros, Zona Franca San</p>	-	No tiene.



Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	<p>Isidro y Tricom): Posiciones gerenciales en las áreas de Contraloría y Finanzas.</p> <p>Klynveld Peat Marwick Goerdeler (KPMG): Staff, Auditor Senior</p> <p>Price Waterhouse Coopers: Auditor</p>		
Tomás Fernandez Whipple	<p>Valumonics: Socio, firma boutique especializada en estrategia financiera, valoración de empresas, fusiones y adquisiciones.</p> <p>Ernst & Young: Socio fundador y coordinador de país.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones del siguiente fondo de inversión administrado por la Sociedad Administradora:</p> <p>1. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038.</p>	No tiene.
María Teresa Albaine	<p>Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL): Gerente de Protección al Usuario.</p> <p>Empresas JR: Gerente Administrativa.</p> <p>Dirección General de Impuestos Internos: Coordinadora de proyectos.</p> <p>Good Solution Consultorías: Analista de Proyectos.</p> <p>Bonita Real Estate Group: Gerente Administrativa y Financiera.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <p>1. Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038; y</p> <p>2. Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I SIVFIC-050.</p>	<p>No tiene.</p> 
Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina	<p>Banco de Reservas de la República Dominicana: Gerente de Mercado de Capitales.</p> <p>Inversiones & Reservas, S.A. – Puesto de Bolsa: miembro del Consejo de Administración.</p>	<p>Miembro del Comité de Inversiones de los siguientes fondos de Inversión administrados por la Sociedad Administradora:</p> <p>1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija</p>	Directora de Estructuración y Análisis.

Nombre	Perfil Profesional Y Experiencias	Fondos De Inversión En Los Que Desempeña Funciones	Vinculación Con La Administradora
	Citibank, NA, sucursal República Dominicana: Gerente.	GAM – United Capital, SIVFIC-035; y 2. Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038.	
William Davidson	<p>BNP Paribas: COO CIB Hispanic Latam; Nueva York; Mercados Globales Estrategia, Conducta & Riesgo; Londres; Jefe Global de Crédito de Derivados de Materias Primas; Londres; Jefe de Gestión de Crédito para las Américas; Nueva York.</p> <p>ING BARINGS: Finanzas Estructuradas en Mercados Emergentes, Nueva York; Gestión de Riesgos, Nueva York; Financiamiento de Materias Primas, Nueva York.</p>	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, SIVFIC-038, administrado por la Sociedad Administradora.	No tiene.

7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN.

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A., cuyas generales se establecen a continuación:



**Bolsa y Mercados de Valores
de la República Dominicana**

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Calle José Brea número 14, Edificio District Tower, Piso 2, Sector Evaristo Morales,
Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana
RNC No.: 1-01-87151-2
RMV: SVBV-001
Tel. (809) 567-6694
www.bvrd.com.do/



8. FECHA DE EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo fue el 15 de diciembre de 2015.

9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA DICHO VALOR.

El valor nominal de la cuota es de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.

El monto mínimo de inversión en el mercado primario es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD1,000.00). El monto mínimo de inversión establece la adquisición de un número entero de cuotas; es decir, el aportante no podrá adquirir una proporción de la misma.

11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN.

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo (*benchmark*) es un retorno mínimo para los aportantes de un seis punto cinco por ciento (6.5%) anual; es decir, que en caso de que el rendimiento anual del Fondo supere el seis punto cinco por ciento (6.5%), la Administradora tendrá derecho a cobrar una comisión por éxito o desempeño, de lo contrario no podrá cobrarla.

La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el benchmark se realizará de manera anual, tomando el período comprendido entre el 1ero. de enero y 31 de diciembre del año correspondiente, y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores en la página web de la Sociedad Administradora (www.altiosafi.com), en un plazo de quince (15) días hábiles luego del cierre del ejercicio fiscal del Fondo.

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.

El Fondo emitirá hasta quinientas mil (500,000) cuotas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00) cada una, para un total de quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD500,000,000.00).

Para más detalle ver sección 4.3 del Reglamento Interno del Fondo.

13. VENCIMIENTO DEL FONDO.

Quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación de la Emisión; es decir, el quince (15) de diciembre de dos mil treinta (2030).

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCARÁN Y NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.



Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9.7 del Reglamento Interno del Fondo.

15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Dólares de los Estados Unidos de América.

El primer tramo del Fondo fue colocado en el período comprendido desde el 15 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016. El valor de las cuotas del Fondo para el primer día de la colocación fue a valor nominal, es decir, mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD1,000.00), para los días subsiguientes, fueron colocadas al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1).

Para el caso de la colocación subsiguiente de cuotas a través de tramos sucesivos de la emisión de cuotas, el precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el que publique la Administradora en el aviso de colocación y en su página web y enviado a la BVRD y publicado también por la misma.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 y 5.11 del Reglamento Interno del Fondo.



16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.



Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.

Domicilio: Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana

Registro Mercantil No. 77323SD

RNC No. 1-01-80789-1

RMV No. SVAE-015

Tel. (809) 412-0416

<http://www.salaspiantini.com>

Representante Legal: Rafael Francisco José Salas Sánchez

Para más detalle ver sección 9.4 del Reglamento Interno del Fondo.

17. CALIFICACION DE RIESGO DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.

La sociedad calificador de Riesgo Feller Rate, otorgó la calificación "A-fa" a las Cuotas del Fondo, mediante el Informe de Calificación realizado en julio de dos mil veintidós (2022).

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y que cumple con su objetivo de inversión. Además, incorpora la gestión de ALTIO, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados

manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La sociedad calificadora Pacific Credit Rating (PCR), mediante el Informe de Calificación realizado en julio de dos mil veintidós (2022) otorgó la calificación de Riesgo Integral en “**doC2f**”, Calificación de Riesgo Fundamental en “**doA+f**”, Riesgo de Mercado “**doC2**”, Riesgo Fiduciario “**doAf**”, Escala Resumen **doAf** y todas con perspectiva Estable.

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Puede encontrar más detalles en los anexos del presente Folleto Informativo Resumido.



22 NOV 2022

APROBADO

18. GASTOS Y COMISIONES.**18.1 GASTOS RECURRENTE A SER ASUMIDOS POR EL FONDO¹.**

Descripción	Institución	Monto máximo anual de Activo Adm. (USD) ²
Auditoría externa del Fondo	KPMG Dominicana, SRL	30,000.00
Calificación de Riesgo	Feller - Rate	5,500.00
Calificación de Riesgo	Pacific Credit Rating	7,500.00
Gastos Legales	A determinar	5,000.00
Publicidad y Mercadeo	A determinar	12,500.00
Impresión de documentos	A determinar	3,000.00
Representante de la Masa de aportantes	Salas Piantini & Asociados	10,000.00
Gastos representante de la masa de aportantes en Asambleas Generales de Aportantes	Salas Piantini & Asociados	2,000.00
Citación y Organización de Asamblea	A determinar	10,000.00
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones	A determinar	72,000.00
Gastos en las entidades de intermediación financiera	A determinar	20,000.00
Mantenimiento de inscripción emisión ³	BVRD	185,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación ⁴	BVRD	200,000.00
TOTAL		562,500.00

18.2 OTROS GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.⁵

Descripción	Institución	% Máximo del Activo Adm. ⁶
Servicios de intermediación de valores	Puesto de Bolsa	0.50%
Comisión por colocación	Agentes de Colocación	1%
Custodia de valores ⁷	CEVALDOM	0.0061%

¹ Estos gastos no incluyen impuestos.² Tasa de cambio DOP 58.00 por USD 1.00.³ DOP 30.00 por cada millón mensual, según tarifario establecido por la BVRD, el cual podría variar a discreción de la misma⁴ DOP 400.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma⁵ Estos gastos no incluyen impuestos.⁶ Este porcentaje corresponde al activo administrado al 31 de diciembre de cada año y se determinará de manera anual posterior al 31 de diciembre.⁷ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto promedio mensual de custodia.

Descripción	Institución	% Máximo del Activo Adm. ⁶
Pago de Derechos ⁸	CEVALDOM	0.050%
Gastos de Debida Diligencia y Consultas	A determinar	5%
Asesoría Externa, Intermediación, Participación y estructuración	A determinar	5%
Gastos de Gestión de los Vehículos Objeto de Inversión ⁹	A determinar	2%
Valoración de instrumentos de Vehículos Objeto de Inversión	A determinar	2%
Gastos de liquidación del Fondo ¹⁰	Entidad liquidadora	0.05%

El detalle de los gastos por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo se encuentra en la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.

18.3 GASTOS ASUMIDOS POR LOS APORTANTES.

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento de Intermediarios aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios.

Para más detalle ver la sección 5.8.1 del Reglamento Interno del Fondo.



18.4 COMISIONES.

i. COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de hasta dos por ciento (2.00%) anual del activo administrado del Fondo.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

ii. COMISIÓN POR ÉXITO O DESEMPEÑO.

La Administradora cobrará al Fondo una comisión por desempeño, de hasta un veinticinco por ciento (25.00%) de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente en caso de que la rentabilidad anual supere el benchmark establecido en el numeral 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

Para más detalle ver la sección 5.8.2 del Reglamento Interno del Fondo.

⁸ Este gasto se deriva del tarifario establecido por CEVALDOM, el mismo puede variar y corresponde al monto de derechos a pagar cada vez que ocurra.

⁹ Corresponde a gastos por contratación de servicios de terceros para la supervisión, gestión, evaluación o auditoría de Vehículos Objeto de Inversión.

¹⁰ En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección [Error! No se encuentra el origen de la referencia. del presente Reglamento Interno.

19. RÉGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:

Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

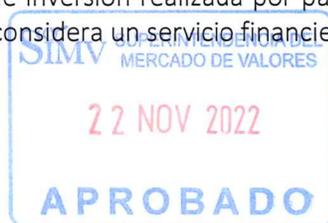
Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Se considerará como período de conformación del patrimonio de los fondos de inversión, tres (3) años contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y un período de seis (6) años contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes o activos a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del



pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.

Extinción del patrimonio autónomo. La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos. El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-32754-2 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.



La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

“Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del Fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (www.altiosafi.com), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio de los Agentes de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.

En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.

Para más detalle ver la sección 14 del Reglamento Interno del Fondo.

21. FONDOS DE INVERSIÓN ADMINISTRADOS.

A la fecha del presente documento, los fondos de inversión gestionados por la Administradora que se encuentran en su fase operativa se listan a continuación:

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM (SIVFIC-006)	Generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; el Banco Central de la República Dominicana; organismos multilaterales de los cuales sea miembro la República Dominicana; o por los Emisores Corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en	DOP 1,474,227,685.07 al 31 de octubre de 2022.



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
	<p>cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean administrados por la Sociedad, debidamente autorizados por la SIMV, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con una calificación de riesgo no menor de grado de inversión. En adición, el fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda y/o participación de oferta pública, valores representativos de capital de oferta pública e instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley No. 160-13 de Racionalización de Operaciones con el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Ley No. 312-12 para la Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno de fecha 26 de diciembre de 2012.</p>	
<p>Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM – United Capital (SIVFIC-035)</p>	<p>Generar ingresos recurrentes y protección del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; emitidos por el Banco Central de la República Dominicana; emitidos por organismos multilaterales de los cuales sea miembro la República Dominicana; o emitidos por los Emisores constituidos bajo alguna de las formas establecidas por la Ley del Mercado de Valores, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos financieros, en fondos abiertos que no sean administrados por la Sociedad, debidamente autorizados por la SIMV, y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En adición, el Fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos de participación y/o de renta fija de oferta pública y valores de renta variable de oferta pública.</p>	<p>DOP854,609,897.34, al 31 de octubre de 2022.</p> <div data-bbox="1159 1566 1484 1787" style="border: 1px solid blue; padding: 5px; text-align: center;">  <p>SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES</p> <p>22 NOV 2022</p> <p>APROBADO</p> </div>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II (SIVFIC-038)	Generar ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o de valores representativos de deuda para el desarrollo de sociedades que no estén inscritas en el Registro del Mercado de Valores y se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en cualquier sector de la economía excluyendo el financiero.	USD125,620,350.92, al 31 de octubre de 2022.
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I (SIVFIC-050)	El objeto del Fondo a corto plazo es generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.	USD107,775,712.33, al 31 de octubre de 2022.
Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I SIVFIA-063	El objetivo del Fondo es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y proteger el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno del Fondo; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y	Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIA-063; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Fondos Cerrado GAM I (SIVFIC-062)</p>	<p>hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>El objetivo del Fondo es generar ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-062; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.</p>

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, Y DEBEN EVALUARSE EN CONJUNTO. ESTO NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LAS MISMAS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

22. ANEXOS

22.1 INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.



	Abr. 2022	Jul. 2022
Cuotas	A-fa	A-fa

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

FUNDAMENTOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y que cumple con su objetivo de inversión. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate y gestiona cinco fondos de inversión. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2022 mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisión.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$217 millones, siendo el mayor fondo para GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 44,4% y un 26,8%, respectivamente.

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2022, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones privadas (22,8%), deuda comercial (20,9%), bonos del Ministerio de Hacienda (19,6%), acuerdos de reconocimiento de deuda (14,9%), cuotas de fondos de inversión (9,7%), bonos corporativos (8,1%), cuentas bancarias (3,9%) y letras del Banco Central (0,4%).

A la misma fecha, un 58,5% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de mayo 2022, la cartera estuvo conformada por 22 emisores, de los cuales 16 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 50,5% del activo.

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

INDICADORES FINANCIEROS			
	Dic.20	Dic.21	May.22
Activos administrados (M US\$)	158.504	183.345	217.114
Patrimonio (M US\$)	158.352	183.169	216.876
Valor Cuota (US\$)	1.317,4	1.385,6	1.424,9
Rentabilidad acumulada*	4,1%	5,2%	2,8%
N° de Cuotas	120.200	132.199	152.199

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

Analista: Ignacio Carrasco
 ignacio.carrasco@feller-rate.com

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2022, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 15,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,0%.

La duración del Fondo es de 15 años, con vencimiento en diciembre de 2030. El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en sociedades con potencial de crecimiento.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

RIESGOS

- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en vehículos domiciliados en República Dominicana, no inscritos en el Registro de Mercado de Valores y relacionadas al sector energía, telecomunicaciones o infraestructura

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía.

Adicionalmente, el Fondo puede invertir en valores de oferta pública inscritos en el RMV con calificación de riesgo mínima en categoría grado de inversión y en depósitos de entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, con calificación de riesgo mínima "AA+" o equivalente.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 70% del portafolio debe estar invertido en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Vehículos Objeto de Inversión.
- Al menos un 60% del activo debe estar invertido en el sector energía. Además, hasta un 40% del activo puede estar invertido en el sector infraestructura y hasta un 20% en el sector telecomunicaciones.

- Al menos un 60% del portafolio debe estar invertido en instrumentos denominados en dólares estadounidenses y hasta un 40% puede estar invertido en pesos dominicanos.
- Hasta un 50% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por un mismo Vehículo Objeto de Inversión.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en cuotas de fondos de inversión abiertos o cerrados inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores titularizados de renta variable o de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados financieros de entidades de intermediación financiera nacionales.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la SIMV o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la SIMV forme parte.
- Hasta un 30% del portafolio puede estar invertido en valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central de República Dominicana.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija de oferta pública, valores de renta variable de oferta pública, valores representativos de capital o valores representativos de deuda emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija, valores de renta variable, valores representativos de deuda o valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- El Fondo debe mantener una liquidez mínima del 0,1% del patrimonio neto. Además, puede poseer hasta el 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a la administradora.

En febrero de 2022, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria aprobó la adecuación del Fondo al nuevo Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. El nuevo reglamento interno del Fondo entró en vigencia el 15 de febrero de 2022.

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Ago-21	Nov-21	Feb-22	May-22
Acciones Privadas	24,3%	24,4%	26,2%	22,8%
Deuda Comercial	27,1%	22,5%	13,3%	20,9%
Bonos Ministerio de Hacienda	22,1%	21,3%	20,6%	19,6%
Acuerdos de Reconocimiento de Deuda	24,2%	21,7%	19,3%	14,9%
Fondos de Inversión	0,6%	2,7%	3,3%	9,7%
Bonos Corporativos	0,1%	0,1%	0,9%	8,1%
Instrumentos Banco Central	0,0%	0,0%	0,9%	0,4%
Certificados Financieros	0,0%	2,9%	4,5%	0,0%
Total Cartera	98,4%	95,5%	89,1%	96,3%
Caja y Otros Activos	1,6%	4,5%	10,9%	3,7%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO



EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

| Cartera cumple con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía contempla una emisión total de US\$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$1.000 cada una, pudiendo colocar tramos hasta agotar el monto total de la emisión durante la vigencia del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2012. Al cierre de mayo 2022 mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisión.

A la misma fecha, el Fondo gestionó un patrimonio total de US\$217 millones, siendo el mayor fondo para GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión como para el segmento de fondos cerrados de desarrollos de sociedades, representando un 44,4% y un 26,8%, respectivamente.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO DE INVERSIÓN

Durante el período analizado, el Fondo ha formado su cartera mayoritariamente por instrumentos de vehículos objeto de inversión. Al cierre de mayo 2022, el activo del Fondo estuvo compuesto por acciones privadas (22,8%), deuda comercial (20,9%), bonos del Ministerio de Hacienda (19,6%), acuerdos de reconocimiento de deuda (14,9%), cuotas de fondos de inversión (9,7%), bonos corporativos (8,1%), cuentas bancarias (3,9%) y letras del Banco Central (0,4%).

A la misma fecha, un 58,5% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de vehículos objeto de inversión, situándose bajo el límite reglamentario de 70%. No obstante, la administradora se encuentra en proceso de subsanar dicho límite.

Por otra parte, un 22,6% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en pesos dominicanos, presentando una moderada exposición al tipo de cambio.

ADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Durante el período analizado, el Fondo exhibió una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria.

Al cierre de mayo 2022, la cartera estuvo conformada por 22 emisores, de los cuales 16 correspondían a vehículos objeto de inversión. Las 3 mayores posiciones representaron un 50,5% del activo.

Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida en Energía (65,8%), Financiero (34,1%) e Infraestructura (0,1%).

BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones objetivo, ya que estas no cuentan con un mercado secundario.

La liquidez de la cartera del Fondo está dada por la inversión mantenida en instrumentos del Ministerio de Hacienda y por el porcentaje de activos que se encuentren en caja, bancos y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo puede endeudarse hasta un 50% del patrimonio, a través de préstamos en pesos dominicanos o dólares estadounidenses, otorgados por bancos comerciales locales o extranjeros. La tasa máxima a la cual se puede financiar el Fondo no puede ser superior a dos veces la tasa activa promedio ponderada publicada por el Banco Central.

Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no pueden constituirse en garantías de los préstamos.

Además, ante necesidades de liquidez, el Fondo puede acceder a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera por hasta un 10% del patrimonio y por un plazo máximo de 48 horas. Estas líneas de crédito pueden estar denominadas en pesos dominicanos o dólares de Estados Unidos.

Durante el periodo analizado, el Fondo no ha presentado endeudamiento financiero. Al cierre de mayo 2022, los pasivos representaban un 0,1% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 15,8%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,0%.

El reglamento establece que el desempeño del Fondo es medido con relación a un retorno mínimo de 6,5% anual. La comparación de la tasa de rendimiento del Fondo con el *benchmark* se realiza de manera anual.

VIGENCIA DEL FONDO

El Fondo tiene una duración establecida de 15 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación, por lo que su término es en diciembre de 2030.

El plazo del Fondo es largo, pero consistente con su objetivo de inversión y estrategia de invertir en vehículos con potencial de crecimiento.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora posee una buena estructura para la gestión y control de los recursos manejados

GAM Capital posee una estructura organizacional diseñada para administrar de manera eficiente los recursos de sus inversionistas.

El Consejo de Administración es el responsable de la representación y administración de GAM Capital, siendo el encargado de la planificación, organización y control de la administradora, además de todas las responsabilidades que señala la ley. El Consejo debe estar integrado por un número impar de miembros, que no podrá ser menor a

cinco ni mayor a nueve. Actualmente está constituido por un presidente, vicepresidente, secretario y cuatro miembros, incluyendo un consejero externo independiente.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene como objetivo asistir al Consejo en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la Administradora.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones apoya al Consejo en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Gerencia.

El Comité de Riesgos es responsable de asistir al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

El Comité de Inversiones es el responsable de definir la estrategia de inversión, así como de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos, que serán ejecutados por el Administrador de Fondos de inversión. Este comité se compone por un número impar de miembros, no menor a tres personas, quienes pueden ser miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la sociedad. El Administrador de Fondos participa en las reuniones del Comité con voz, pero sin derecho a voto.

El Comité de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Comité de PLAFT) es el encargado de implementar y diseñar políticas con relación a la prevención de lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Asimismo, debe apoyar y vigilar al Gerente de Cumplimiento.

El Comité Ejecutivo discute, delibera y apoya al Director General en la toma de las decisiones estratégicas de la Administradora que le competen. Dicho Comité está conformado exclusivamente por las posiciones que conforman la Alta Gerencia: Director General, Director Financiero y Operativo, Subdirector de Administración y de Gestión Humana, Director de Estructuración y Análisis, Subdirector de Negocios, Subdirector de Cumplimiento y Legal, y el Administrador de Fondos.

El Gerente de Control Interno es responsable de verificar que quienes desempeñan funciones para la Sociedad, implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles, de manera que GAM Capital cumpla adecuadamente sus actividades de administración y desarrollar sus operaciones de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que regulan el Mercado de Valores.

El Gerente de Riesgos es responsable del análisis, control y diseño de las políticas y procedimientos para una eficiente gestión de los riesgos de mercado, liquidez, crediticio, contraparte y operativo, entre otros. Asimismo, debe implementar y asegurar el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos establecidos por el Comité de Riesgos.

El Gerente de Cumplimiento funge como Oficial de Cumplimiento y es el encargado de vigilar la estricta observancia del programa de cumplimiento basado en riesgo, contenido en el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva. Asimismo, es el responsable de velar por la observancia de todas las normas aplicables a la administradora para evitar que GAM Capital y sus fondos bajo administración, sean

utilizados como vehículos para el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de las armas de destrucción masiva.

El ejecutivo responsable del manejo de los portafolios de los fondos es el Administrador de Fondos de Inversión, quien tiene la responsabilidad de realizar las inversiones de los fondos, siguiendo siempre los objetivos de inversión definidos en los reglamentos de los fondos y en el Comité de Inversiones.

El Director General es el máximo responsable de la gestión, planificación, dirección y control de las estrategias y operaciones de la Sociedad, respondiendo directamente al Consejo de Administración. También debe diseñar la estrategia de inversiones que asegure la integridad de la Administradora, dentro de las políticas y límites de riesgos definidos, y gestionar los recursos financieros para alcanzar los objetivos de la Administradora.

El Subdirector de Administración y Gestión Humana es el responsable de organizar los recursos de la Administradora, coordinando y procurando a su vez, el mejor uso de estos para el logro de los objetivos de la Administradora. Además, define las políticas sobre la contratación y el manejo del personal, y debe asegurar que la Administradora cuente con los equipos y tecnologías adecuadas para su correcto funcionamiento.

El Director de Estructuración y Análisis es el encargado de analizar potenciales inversiones y otorgar información relevante que permitan una correcta toma de decisiones sobre la aceptación o rechazo de los potenciales negocios para los fondos de inversión.

El Gerente de Estructuración es responsable de apoyar al Director de Estructuración y Análisis en la evaluación, análisis, cierre y monitoreo de potenciales proyectos de inversión.

El Director Financiero y Operativo es el responsable de formular la estrategia financiera de la Administradora y de las diferentes unidades que la conforman. Además, supervisa la ejecución de las tareas de las áreas de contabilidad y operaciones.

El Subdirector de Contraloría y Operaciones es el responsable de validar los registros contables que se generen en forma automática, así como efectuar los registros contables directos que se produzcan de las operaciones y actividades de la Sociedad y los fondos de inversión administrados. Además, tiene a su cargo realizar oportunamente los cierres contables, preparar los estados financieros básicos e informar sobre el comportamiento de los recursos y obligaciones de la Sociedad y de los fondos de inversión.

El Subdirector de Negocios es el encargado de dirigir el equipo de ventas y mercadeo de la Administradora. Además, debe proponer estrategias que promuevan el desarrollo esperado de los distintos fondos de inversión y colaborar en las actividades de promoción, captación y fidelización de aportantes.

El Gerente de Negocios realiza la labor de promoción dirigidas a dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, con la finalidad de estimular a potenciales inversionistas.

Los ejecutivos principales de la Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero. En junio 2022 se designó un nuevo Gerente de Control Interno y se aprobó la modificación de las Normas Internas de Conducta.

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la gestión de recursos bajo administración.

Por otra parte, GAM Capital, ante la pandemia de Covid-19, ha tomado medidas acordes a las recomendaciones de la autoridad. Actualmente, sus colaboradores se encuentran trabajando de manera presencial.

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTFOLIOS

El Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones establece las directrices para el funcionamiento de los Comités de Inversiones de los fondos administrados y las normas de conducta a seguir por los miembros de dicho Comité.

Entre otros temas, el reglamento señala que la Administradora puede constituir un indeterminado número de comités, dependiendo de la naturaleza del fondo de inversión y la cantidad de fondos gestionados. Asimismo, se establece que los miembros de los Comités de Inversiones deben regirse, entre otros, bajo los siguientes principios y códigos de conducta:

- Equidad, al otorgar un tratamiento igualitario a los aportantes.
- Idoneidad, al disponer de políticas, procedimientos y controles idóneos para cumplir con sus funciones, así como contar con mecanismos que permitan la administración adecuada de los riesgos con apego a lo previsto en el reglamento interno de los fondos.
- Diligencia y Transparencia, al actuar en todo momento con el debido cuidado, honestidad y diligencia en el mejor interés de los aportantes de los fondos y en defensa de la integridad y transparencia del mercado.
- Prioridad de interés e imparcialidad, al actuar en todo momento con imparcialidad frente a todos los aportantes, sin anteponer los intereses propios, los de su personal, el de sus personas vinculadas o terceros, a los intereses de los aportantes de los fondos.
- Objetividad y Prudencia, al preservar los intereses de los aportantes, actuando con profesionalidad y prudencia en la obtención, procesamiento y aplicación de la información relacionada a las decisiones de inversión y valorización de los activos que conforman los fondos.
- Confidencialidad de la información, al velar por la absoluta confidencialidad de la información privilegiada a la que tuviese acceso y de aquella información relativa a los aportantes, así como abstenerse de hacer uso de estas en beneficio propio o de terceros.

Adicionalmente, la Administradora cuenta con un Manual de Políticas, Procedimientos y Control de Interno, el cual establece los procedimientos para la toma de decisiones de las carteras de los fondos. El manual señala, dentro de los aspectos más relevantes, lo siguiente:

- El Comité de Inversiones es quien define las estrategias de inversión, las que deben establecer los lineamientos a seguir sobre el manejo de las inversiones del fondo de una manera organizada y eficiente, con el fin de alcanzar un objetivo específico.
- El Administrador de Fondos participa con voz, pero sin derecho a voto.
- Los miembros son designados por la Asamblea de Accionistas o por el Consejo de Administración.

- En las sesiones del Comité de Inversiones, se determinarán los pasos a seguir durante el próximo mes, para mantener, corregir o mejorar el rendimiento del fondo, en base a las oportunidades de inversión presentes.
- El Administrador de cada fondo es el responsable de ejecutar las decisiones acordadas en el respectivo Comité de Inversiones.
- El Comité de Riesgos incorpora, entre las funciones detalladas en su respectivo Manual de funcionamiento, aquellas relacionadas con el brindar apoyo a la definición de las estrategias de inversión que el Administrador del Fondo propondrá al Comité de Inversiones.

Adicionalmente, las inversiones se realizan cumpliendo con los objetivos de inversión definidos en el reglamento interno y ajustándose a las disposiciones legales.

En particular, para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, los factores que evalúa el Comité de Inversiones para la selección de inversiones son: el plan de negocios, análisis de los directores y ejecutivos, desempeño y proyecciones financieras, análisis del entorno económico y tendencias de la industria a la que pertenezca el Vehículo Objeto de Inversión, estrategia de crecimiento, posición de mercado, prevención de lavado de activos, entre otros.

Además, el reglamento interno detalla criterios y requisitos adicionales que deben cumplir las empresas en las que el Fondo pudiera invertir.

En opinión de Feller Rate, se observan políticas apropiadas para la gestión de los fondos.

SISTEMAS DE CONTROL

Tal como establece la normativa, la administradora posee diversos manuales de funcionamiento y operación, necesarios para el control de los fondos a gestionar.

Dentro de los manuales más relevantes para mitigar los riesgos se encuentran:

- Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Normas Internas de Conducta.
- Manual de Políticas, Procedimientos y Control Interno.
- Manual de Políticas para el Tratamiento de Conflictos de Interés.
- Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- Código de Ética y Buena Conducta.
- Manual de Organización y Funciones.

En diciembre de 2018, la Superintendencia del Mercado de Valores publicó el Reglamento que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en el mercado de valores dominicano. En abril de 2019 el reglamento de Gobierno Corporativo y en noviembre de 2019 el Reglamento de Sociedades Administradoras y de Fondos de Inversión. Ello ha fortalecido la industria de administración de fondos.

Durante 2020 la Administradora elaboró y aprobó el Manual de Políticas y Procedimientos de Sistemas Tecnológicos, Política de Manejo de Información Privilegiada, Política de Remuneración del Consejo de Administración, Política de Tercerización o Subcontratación de Funciones o Servicios y Política de Operaciones con Partes Vinculadas de GAM Capital.

Asimismo, producto de la adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo, la Administradora creó el Código de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, los Reglamentos Internos de Trabajo de los Comités de Apoyo y del Comité Ejecutivo, y el Reglamento de Funcionamiento General de los Comités de Inversiones. Además, realizó modificaciones a los Estatutos Sociales.

Durante los años 2021 y 2022, la Administradora no ha recibido sanciones o amonestaciones por incumplimientos.

VALORIZACIÓN DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados se realiza de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana, cuarta resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha ocho de agosto de dos mil catorce R-CNV-2014-17-MV, y de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

GAM Capital mantiene en su Manual de Políticas para el Manejo de Conflictos de Interés procedimientos y políticas para identificar y gestionar posibles conflictos de interés.

El Manual considera como conflicto de interés a toda situación que pueda darse en la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del Mercado de Valores. Además, describe los posibles conflictos de interés señalando como principio general que los intereses de los clientes serán prioritarios a los de la administradora y sus personas vinculadas.

Si se presentan conflictos entre clientes, se debe resolver sin entregar privilegios a ninguno de ellos, con las siguientes reglas:

- No deberán, bajo ningún concepto, revelar a los clientes las operaciones realizadas por otros.
- No deberán estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

En caso de que no se pudiera prevenir la existencia de conflictos de interés, la administradora define, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades, actos y decisiones respecto de los cuales exista conflicto de interés, o cesar toda actuación cuando se tenga conocimiento de la situación de conflictos de interés.
- Si se trata del Administrador del Fondo, éste deberá informar por escrito la situación de conflicto al Director General y se reemplazará según decisión de los administrativos de GAM Capital.
- En caso de que se trate del Director General o de un miembro del Consejo de Administración, pondrán en conocimiento al área de auditoría interna y al Ejecutivo de Control Interno la circunstancia constitutiva del conflicto de interés, suministrando toda la información que sea relevante.
- Cuando en los conflictos de interés estén involucrados con los intereses de un cliente, se debe revelar a este último la situación generadora del conflicto.

Por otra parte, el Manual señala que en caso de conflicto entre un fondo y la Administradora al momento de realizar transacciones de compras y/o ventas, se debe

anteponer las operaciones correspondientes a los fondos, quedando las operaciones propias de la Administradora para último término. Asimismo, se prohíbe la realización de transacciones entre ellos.

Además, se describe los posibles conflictos de interés entre fondos gestionados por la Administradora cuando dentro de sus alternativas de inversión se encuentra un mismo instrumento.

- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta fija, el criterio de asignación debe considerar y evaluar la duración actual y duración objetivo del portafolio, la composición actual y deseada de moneda, el riesgo de crédito, el riesgo país, entre otras. Asimismo, también se señala que se utilizará el principio de equidad, lo que significa asignar el instrumento en cuestión a tasa promedio, de compra o venta, para los distintos fondos.
- En caso de fondos que inviertan en instrumentos de renta variable, el criterio de asignación debe considerar los plazos, tipo de instrumentos y emisores que conforman el objetivo de portafolio. Además, se deben ejecutar las transacciones considerando la estrategia de inversión de cada uno de los fondos y utilizar el principio de equidad señalado anteriormente.

Adicionalmente, la política define los posibles conflictos que puedan darse según el ciclo del negocio, siendo éstos, ciclo de inversiones para los fondos y otros posibles conflictos de interés, y las medidas para mitigarlos.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las normas internas de la Administradora, entregan una buena guía y controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con experiencia en el sector financiero e industrial

GAM Capital, S.A. Administradora de Fondos de Inversión fue constituida en el año 2002, como Administradora de Fondos Parallax Assets Management S.A., autorizada para operar como sociedad administradora de fondos de inversión en diciembre de 2013.

Al cierre de diciembre 2021, producto del crecimiento de los activos administrados y la maduración de sus fondos, la Administradora tuvo un incremento de sus ingresos operacionales del orden de un 33,7% respecto al cierre de 2020, explicado principalmente por un aumento en el volumen de comisiones por administración (18,6%) y la prestación de servicios de estructuración. Por otra parte, los gastos operativos aumentaron un 27,5%, dado el fortalecimiento de su estructura organizacional, logrando resultados operacionales por RD\$261 millones, superior a los RD\$188 millones obtenidos en 2020. Adicionalmente, se observa una disminución en los ingresos financieros netos para el mismo período. Con todo, la utilidad en 2021 se situó en RD\$195 millones, superior a la utilidad de RD\$149 millones obtenida en 2020.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante una póliza de seguro emitida por Seguros Sura, S.A. en favor y en beneficio de los fondos de inversión. El mínimo actual de 0,90% sobre los activos administrados se incrementará hasta alcanzar un 1% en el año 2023.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

En diciembre de 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, quedando conformada por AG Investment Partners, S.A. (99,99%) y Héctor José Rizek Guerrero (0,01%). El cambio no implicó un cambio de control de la Sociedad Administradora sino una modificación de la estructura.

GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión continúa siendo controlada mayoritariamente por Grupo Rizek inc.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Al cierre de mayo 2022, los activos bajo administración totalizaban RD\$26.988 millones (35,7% de crecimiento con relación al cierre de mayo 2021). Por otra parte, GAM Capital se posiciona como una administradora grande dentro de la industria, con una participación de mercado de 19,5%.

A la misma fecha, la administradora gestionaba cinco fondos de inversión:

- Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM, se orienta a la inversión en valores de oferta pública de renta fija de entidades locales, del Gobierno Central y del Banco Central de República Dominicana. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$1.428 millones, representando un 24,3% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en **"A+fa / M5" por Feller Rate.**
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija GAM - United Capital, se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 750.000 cuotas colocadas, representando un 37,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en RD\$894 millones, representando un 15,2% del total manejado por fondos cerrados de renta fija. El Fondo está calificado en **"A+fa / M5" por Feller Rate.**
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no estén inscritos en el Registro de Mercado de Valores y que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 152.199 cuotas colocadas, representando un 30,4% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$217 millones, representando un 26,8% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en **"A-fa" por Feller Rate.**
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II, se orienta a la inversión en valores representativos de capital o de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV), para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliados en República Dominicana. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 132.400 cuotas colocadas, representando un 26,5% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$121 millones, representando un 14,9% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades. El Fondo está calificado en **"BBBfa (N)" por Feller Rate.**

- Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario GAM I, se orienta a la inversión a largo plazo en bienes inmuebles ubicados en República Dominicana, con potencial de generación de flujos vía arrendamiento y apreciación de activos. Al cierre de mayo 2022, el Fondo mantenía 105.000 cuotas colocadas, representando un 70% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio se situó en US\$108 millones, representando un 16,8% del total manejado por fondos cerrados inmobiliarios. El **Fondo está calificado en "BBBfa (N)" por Feller Rate.**

En abril 2022 fue autorizado un nuevo fondo de inversión cerrado a ser gestionado por la administradora, denominado Fondo de Fondos Cerrado GAM I. Asimismo, en mayo 2022 fue autorizado un fondo de inversión abierto denominado Fondo de Inversión Abierto GAM Liquidez I.

	Abr-21	Jul-21	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22
Cuotas	BBBfa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa	A-fa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía

Comité No 39/2022

Informe con EEFF no auditados al 31 de mayo de 2022

Fecha de comité: 18 de julio del 2022

Periodicidad de actualización: Trimestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Elminson De Los Santos
esantos@ratingspcr.com

Donato Rivas
drivas@ratingspcr.com

(502) 6635-2166

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	feb-20	may-20	ago-20	nov-20	feb-21	ago-21	nov-21	feb-22	may-22
Fecha de comité	22/04/2020	21/07/2020	21/10/2020	21/10/2020	21/04/2021	19/10/2021	21/01/2022	20/04/2022	18/07/2022
Riesgo Integral	doC2f								
Riesgo Fundamental	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf	doA+f	doA+f	doA+f
Riesgo de Mercado	doC2								
Riesgo Fiduciario	doAf								
Escala Resumen	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf-	doAf	doAf	doAf
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajo.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

Las calificaciones de riesgo para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, se basa en su cartera de inversiones, concentrado principalmente en el sector energético y en renta fija, de acuerdo con los límites establecidos del Fondo. Además, la calificación considera la exposición de mercado con una estrategia conservadora y la duración del portafolio que le permite mantener la rentabilidad.

La calificación también toma en cuenta la experiencia profesional de GAM Capital y el respaldo del Grupo Rizek, S.A.; así como el buen manejo de su gobierno corporativo en conjunto, al buen desempeño en la gestión administrativa para el manejo de los distintos riesgos derivado de sus adecuados procesos éticos y metodologías de manejo de riesgo.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, toma en consideración los siguientes factores:

- **Riesgo de Mercado.** A mayo 2022, el Fondo obtuvo una rentabilidad de 4.02%, siendo esta menor al benchmark de 6.5%, la AFI decidió disminuir una parte del portafolio en instrumentos líquidos, con el propósito aprovechar oportunidades de inversión. Además, se observó que el Fondo presentó una liquidez de un 7.79%, incluyendo las cuotas de fondo abiertas sin período de permanencia, cumpliendo con el requerimiento de su política de inversión interna que es de 0.10% del patrimonio neto. Asimismo, la proporción del fondo invertido en instrumentos de oferta pública tuvo un incremento en la duración promedio de 4.54 años a mayo de 2022 (mayo de 2021: 3.76 años), producto de los instrumentos de deuda que integró la cartera tales como: facturas, bonos corporativos del sector eléctrico, entre otros. La estructura de la cartera de inversiones de GAM Energía estuvo conformada por el 53.60% en instrumentos con vencimiento a más de 5 años, mientras que el 5.78% estuvo entre vencimientos de 3 a 5 años y el 40.72% restante entre 1 a 36 meses.
- **Riesgo Fundamental.** A la fecha de análisis, la cartera del Fondo tuvo un perfil conservador, basado en instrumentos de renta fija¹, instrumento de deuda pública de bonos gubernamentales, reflejando un 84.76% del portafolio, mientras que el restante 3.88 estuvo distribuido en cuentas bancarias y el 9.65% restante a cuotas de fondos y el 1.72% en instrumentos de renta variable. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo conformado de la manera siguiente: Energético (66.48%) e infraestructura 0.05%, Gobierno (19.94%), entidades Financieras (3.88%) y Fondos de Inversión abiertos o cerrados (9.65%). Dentro de las políticas de inversión, para el sector eléctrico la calificación de riesgo mínima es A+, en el sector bancario AA+, hidrocarburos de A+ y del gobierno de AAA. Por consiguiente, se verifica que el Fondo cumplió con los límites de inversión definidos en su reglamento interno. El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR determinó que el portafolio se encuentra en su mayoría en categoría II, la cual se refiere a aquellos que cuentan con alta calidad crediticia, un perfil conservador y la baja exposición de mercado. Por lo que se considera que el perfil de la cartera posee un riesgo razonable, a la fecha de análisis, se idéntico que el 95.40% pertenece a la categoría I y II, y el 4.60% restante pertenece la categoría IV y V, por lo que la calidad del portafolio de inversión se encuentra en grado de inversión, sumado a su diversificación en el portafolio.
- **Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un bajo riesgo fiduciario en la administración de GAM Capital, S.A. Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de mantenerse de manera activa a las necesidades y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, GAM Capital, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Factores que pudieran mejorar la calificación:

- Aumento sostenido en la calificación crediticia de los activos del portafolio, manteniendo la diversificación de las inversiones.
- Estabilidad de la duración del fondo entre sus límites.

Factores que pudieran desmejorar la calificación:

- Incremento significativo de la duración del fondo.
- Deterioro en la calidad crediticia en los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones.
- Disminución en forma constante de la rentabilidad.

¹ Se tomo en cuenta las acciones privadas con una tasa de dividendo preferente.

Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información recibida.
- **Limitaciones Potenciales (Riesgos Previsibles):** I) Alza en precios de energía, a causa de las presiones geopolíticas entre Ucrania y Rusia, impactando en los precios del gas natural y el barril de petróleo. II) Incremento en la tasa de política monetaria (TPM) por el Banco Central de la República Dominicana. III) Fluctuaciones de tipo de cambio.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados a mayo 2021 y 2022.
- **Reglamento Interno definitivo del fondo.**
- **Cartera de inversiones a mayo 2021 y 2022.**
- **Plan de contingencia COVID-19**

Hechos Relevantes

- El 31 de marzo del 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución R-SIMV-2022-11-FI, fue autorizado un nuevo fondo de inversión cerrado a ser gestionado por la Administradora, denominado **FONDO DE FONDOS CERRADO GAM I**, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-062 en fecha 13 de abril del 2022.
- El 5 de mayo del dos mil veintidós 2022, la Superintendencia del Mercado de Valores mediante resolución R-SIMV2022-18-FI, fue autorizado un nuevo fondo de inversión abierto a ser gestionado por la Administradora, denominado **FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO GAM LIQUIDEZ I**, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-063 en fecha doce 12 de mayo del dos mil veintidós 2022.
- El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) en mayo de 2022, procedió a aumentar la tasa de política monetaria (TPM) de 5.50% a 6.50%, dicho incremento fue tomado por la evaluación del comportamiento de la economía mundial, la mayor persistencia de las presiones inflacionarias y del aumento en la incertidumbre internacional derivada de los conflictos geopolíticos.
- En Estados Unidos de América, el principal socio comercial de República Dominicana tiene perspectivas de crecimiento para este año moderado, proyectándose una expansión de 2.8 % de acuerdo con la Reserva Federal (Fed). Por otro lado, la inflación interanual en ese país alcanzó 8.6% en mayo, su nivel más alto en las últimas cuatro décadas, más de cuatro veces por encima de su meta de 2.0 %. En este contexto, la Fed incrementó la tasa de fondos federales en 75 puntos básicos, ubicándola en el rango 1.50% - 1.75% anual, previéndose aumentos adicionales para el resto del año. En adición, concluyó su programa de compra de activos financieros con el objetivo de normalizar las condiciones de liquidez y enfrentar las presiones inflacionarias, consistente con las acciones de los demás bancos centrales.

Anexos

GAM CAPITAL, S.A.						
Estado de situación financiera						
Cifras en miles de RD\$	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21	may.-21	may.-22
Activos	\$87,420.37	\$152,652.12	\$327,502.76	\$400,664.11	\$235,559.65	\$269,194.38
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,121.79	\$61,095.92	\$46,937.80	\$85,484.21	\$17,002.85	\$31,998.55
Portafolio Inversiones	\$50,545.65	\$25,897.52	\$120,927.25	\$100,621.95	\$134,363.52	\$103,320.88
Cuentas por cobrar	\$5,491.82	\$25,953.11	\$127,612.69	\$183,000.90	\$24,957.14	\$54,368.56
Bienes de uso neto	\$0.00	\$22,838.64	\$14,051.04	\$11,617.29	\$13,919.40	\$9,752.97
Otros activos	\$22,359.55	\$1,155.96	\$2,159.80	\$6,284.11	\$36,271.19	\$65,412.88
Propiedad, planta y equipo	\$4,901.56	\$15,710.98	\$15,814.19	\$13,655.66	\$9,045.55	\$4,340.54
Pasivos	\$15,936.62	\$59,946.06	\$82,353.34	\$75,330.48	\$53,896.83	\$81,491.36
Obligaciones y cuentas por pagar	\$5,753.10	\$1,696.67	\$276.23	\$530.53	\$201.08	\$294.29
Arrendamiento	\$0.00	\$19,850.74	\$14,922.56	\$7,211.85	\$11,609.38	\$3,594.97
Impuesto sobre la renta por pagar	\$0.00	\$13,659.59	\$47,903.28	\$29,222.76	\$21,789.61	\$18,973.23
Retenciones y acumulaciones por pagar	\$10,183.52	\$24,739.06	\$19,251.27	\$38,365.36	\$20,296.76	\$58,628.87
Patrimonio	\$71,483.75	\$92,706.06	\$245,149.42	\$325,333.63	\$181,662.82	\$187,703.02
Capital social	\$95,000.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00
Beneficios acumulados	-\$23,585.75	-\$15,863.14	\$125,744.83	\$193,537.46	\$58,988.94	\$53,184.33
Reserva legal	\$0.00	\$1,977.77	\$9,430.82	\$10,510.80	\$9,430.82	\$10,510.80

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

GAM CAPITAL, S.A.						
Estado de Ganancia o Pérdida						
Cifras en miles de RD\$	dic.-18	dic.-19	dic.-20	dic.-21	may.-21	may.-22
Ingresos de operaciones	\$77,608.44	\$145,507.18	\$357,136.81	\$458,731.92	\$160,535.94	\$279,884.80
Ingresos financieros	\$671.79	\$731.70	\$15,809.18	\$2,253.58	\$1,075.93	\$26.70
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	\$76,936.65	\$144,775.48	\$341,327.63	\$456,478.34	\$159,460.01	\$279,858.09
Gastos Generales y administrativos	\$74,092.04	\$91,181.65	\$153,672.54	\$195,907.99	\$79,757.40	\$212,147.15
Gastos de Personal	\$33,830.51	\$48,587.68	\$64,929.47	\$102,856.04	\$33,937.66	\$68,836.42
Gastos Administrativos	\$40,261.53	\$42,593.97	\$88,743.07	\$93,051.95	\$45,819.74	\$143,310.73
Utilidad antes de impuestos	\$3,516.40	\$54,325.53	\$203,464.27	\$262,823.93	\$80,778.54	\$67,737.65
Impuesto sobre la renta	\$0.00	\$14,770.21	\$54,403.24	\$68,206.49	\$21,789.61	\$14,553.32
Utilidad neta	\$3,516.40	\$39,555.32	\$149,061.03	\$194,617.44	\$58,988.94	\$53,184.33

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía						
Estado de Situación Financiera						
Cifras en miles de US\$	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	may.-21	may.-22
Activos	113,334.75	119,636.08	152,306.27	158,503.78	162,224.03	217,114.40
Efectivo y Equivalentes	25,125.03	10,718.89	16,549.91	12,362.17	12,001.52	8,436.72
Inversiones	88,166.63	108,877.66	135,720.40	146,109.22	150,178.11	208,650.32
Otros Activos	43.09	39.53	35.96	32.39	30.92	27.35
Activos no circulantes	-	-	-	-	-	-
Pasivos	54.84	65.60	162.85	151.48	256.30	238.15
Comisiones por pagar	39.35	50.17	127.51	123.85	129.79	200.80
Acumulaciones por pagar	15.50	15.43	35.34	27.64	126.51	37.36
Patrimonio	113,279.91	119,570.48	152,143.42	158,352.29	161,967.73	216,876.24
Capital social (Aportes)	109,610.54	109,610.54	134,684.45	134,684.45	134,684.45	179,119.35
Otros aportes al capital (utilidad del ejercicio)	120.20	63.00	14.56	2,514.68	2,751.84	3,148.05
Beneficios acumulados	1,689.11	3,569.08	7,540.50	3,708.12	3,378.28	4,690.11
Beneficios o pérdidas del período después del ISR	1,860.05	6,327.85	9,903.91	17,445.04	21,153.16	29,918.72
Otros aportes al capital (utilidad del ejercicio)	120.20	63.00	14.56	2,514.68	2,751.84	3,148.05
Total Patrimonio + Pasivo	113,334.75	119,636.08	152,306.27	158,503.78	162,224.03	217,114.40

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía						
Estado de ganancia o pérdida						
Cifras en miles de US\$	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	may.-21	may.-22
Ingresos de operaciones	\$2,399.29	\$8,836.97	\$16,543.63	\$17,391.14	\$16,515.82	\$8,727.97
Financieros y operativos	\$2,381.13	\$8,525.21	\$13,076.63	\$9,602.95	\$3,986.68	\$4,626.75
Ganancia por ajuste a valor de mercado	\$18.17	\$261.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos Operativos	\$0.00	\$0.00	\$3,467.01	\$7,788.19	\$12,529.14	\$4,095.97
Otros Ingresos	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5.25
Gastos operativos, generales y administrativos	\$519.33	\$2,509.12	\$9,003.13	\$13,683.02	\$13,137.53	\$4,037.86
Gastos Operativos	\$405.11	\$2,349.35	\$8,879.00	\$12,992.30	\$12,703.52	\$3,608.66
Comisiones por Administración de Fondos	\$386.17	\$1,370.28	\$2,255.02	\$3,203.72	\$1,365.89	\$1,735.24
Pérdida en cambio Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$1,337.47	\$2,313.66	\$420.85	\$1,650.96
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$148.05	\$162.05	\$268.29	\$40.15
Pérdida por Diferencia Cambiaria	\$18.95	\$979.07	\$2,351.54	\$372.44	\$136.68	\$23.24
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	\$0.00	\$0.00	\$883.31	\$6,459.82	\$10,430.32	\$90.44
Amortización de Prima en Compra de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$31.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos por provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81.50	\$68.63
Gastos generales y administrativos	\$114.21	\$159.76	\$124.13	\$87.72	\$131.42	\$90.78
Resultados del Período antes de ISR	\$1,879.97	\$6,327.85	\$7,540.50	\$3,708.12	\$3,378.28	\$4,690.11
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año	\$2,000.17	\$6,270.65	\$7,540.50	\$3,708.12	\$3,378.28	\$4,690.11

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR